

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
29.441.271 111,3634	RODRIGUEZ SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	ARROYO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	MARIA SOLEDAD OFICINA SAE M.VARGAS	9224610 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	119
48.881.894 111,3491	SOSA GOBERNACION	OCAÑA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	ROSARIO ISABEL CADIZ	461510 TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO	120
48.806.983 111,0928	ARISTU SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	DIEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	EDUARDO OFICINA SAE BAENA	8705410 TITULADO GRADO MEDIO BAENA (CORDOBA)	DEFINITIVO	121
30.466.773 111,0601	PRIETO MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	16810 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	122
52.267.148 110,9437	PIQUERAS SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	LOPEZ DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	MARIA ESTELA OFICINA SAE PORCUNA	9269710 TITULADO GRADO MEDIO PORCUNA (JAEN)	DEFINITIVO	123
31.227.507 108,9497	NAVAS CULTURA	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3329410 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	124
46.751.653 103,8664	CASADO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PASTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9064610 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	125
24.211.642 97,3739	JIMENEZ SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	GARCIA DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE	CRISTINA OFICINA SAE ALCALA LA REAL	9226210 TITULADO GRADO MEDIO ALCALA LA REAL (JAEN)	DEFINITIVO	126
8.789.371 95,4174	DIAZ GOBERNACION	EUGENIO DELEGACION DEL GOBIERNO	DIONISIA DELEGACION DEL GOBIERNO	60210 TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO	127
27.527.487 94,1216	MARTIN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	239410 TITULADO GRADO MEDIO CORDOBA	DEFINITIVO	128

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de enero de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Ubera Jiménez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 21.9.2006 (BOE 6.10.2006 y BOJA 4.10.2006) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Botánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Luis Ubera Jiménez del Área de Conocimiento de «Botánica» del Departamento de «Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal».

Córdoba, 1 de enero de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Carlos Balanyá Roure Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 26 de septiembre de 2006 (BOE de 6 de octubre de 2006), para la provisión de la plaza núm. 7/2006 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Geodinámica Interna», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Balanyá Roure, con Documento Nacional de Identidad número 27256944-N, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Geodinámica Interna», adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

### 3. Otras disposiciones

#### JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

*ACUERDO de 2 de febrero de 2007, de la Junta Electoral Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública con ámbito de difusión en la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía dicha comunicación, en la que se anuncia:

Los debates programados por RTVA para los días 7 y 14 de febrero, el primero de ellos entre distintas personalidades invitadas, y el segundo entre representantes de los cuatro grupos políticos con representación en Andalucía, así como de cuatro entrevistas en cadena, emisión regional los días 6, 8, 13 y 15 de febrero, que se emitirán a partir de las 21,15 y tendrán una duración de 20 minutos, en relación con el Referéndum para aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía a celebrar el día 18 de febrero de 2007.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Presidente, Antonio Gil Merino.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, para adquisición de equipamiento, mobiliario, equipos, maquinaria y solares (línea AL.3), al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería y se efectúa su convocatoria para 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.03, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Maracena.  
Subvención 2006: 150.000,00 euros.  
Aportación municipal 2006: 219.000,00 euros.  
Finalidad: Mobiliario para la nueva Casa Consistorial.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso del Alcor.  
Subvención 2006: 174.798,86 euros.  
Aportación municipal 2006: 19.422,09 euros.  
Finalidad: Dotación de mobiliario y equipamientos para edificio municipal Condes de Castellar.

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de las subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2006 en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las Entidades Locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2006, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura, a las Entidades Locales que se indican en el anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.765.02.81A.8, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### A N E X O

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA.  
Importe: 35.890,40 euros.  
Finalidad: REPARACIÓN DE DAÑOS POR LLUVIA EN PISTA POLI-DEPORTIVA.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TAJAR.  
Importe: 35.085,98 euros.  
Finalidad: REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS OCASIONADOS POR LLUVIAS TORRENCIALES.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA.  
Importe: 10.120,22 euros.  
Finalidad: OBRAS EN LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESÍA.  
Importe: 18.000,00 euros.  
Finalidad: REPARACION DE DANOS EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS OCASIONADOS POR LLUVIAS TORRENCIALES.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LOPERA.  
Importe: 72.606,38 euros.  
Aportación Entidad Local: 21.687,62 euros.  
Finalidad: REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS URBANAS OCASIONADOS POR LLUVIAS TORRENCIALES.